

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
UNIDAD DE NEGOCIO TERMOESMERALDAS
ACTA DE PROCESO DE SELECCIÓN Nro. CELEC EP-TES-TH-046-2023**

ANTECEDENTES:

En virtud de las necesidades de personal de la Unidad de Negocio, la Jefe de Talento Humano, solicita autorización para inicio Concurso de Méritos y Oposición No. CELEC EP-TES-TH-003-2022, solicitud revisada y aprobada por el Gerente de Unidad (E), mediante recorrido de documento Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2022-3055-MEM, de fecha 11 de octubre de 2022.

DESARROLLO DEL PROCESO:

Reclutamiento:

Una vez aprobadas las bases del concurso de mérito y oposición para cubrir una posición de **(1) Especialista Técnico 3/ Supervisor de Operación Central Térmica**, se recibe disposición del Gerente de Unidad (E), actuante al 28 de octubre de 2022, indicando: *“En función de que la central Esmeraldas 1 se encuentra fuera de operación debido a la falla en el generador, y que vamos a ingresar al Mantenimiento Mayor, solicito cordialmente aplazar el concurso de méritos que se ha lanzado.*

La principal motivación es para que las personas que ingresen puedan tener una correcta inducción de sus puestos de trabajo con los equipos en operación.”

Mediante Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2023-0878-MEM, de fecha 2 de marzo de 2023, la Jefe de Talento Humano, solicita al Gerente de Unidad (E), actuante a la fecha, autorice dar continuidad al concurso de méritos y oposición Nro. CELEC EP-TES-TH-003-2022 y designe su delegado para conformación del Comité de Selección. Solicitud atendida el 7 de marzo de 2023, en la cual se designa el Delegado de Gerencia de Unidad.

Posteriormente, se procede a publicar la convocatoria a través de la Página Web de CELEC EP, estableciendo para reclutamiento, lo siguiente: *“Lugar de recepción de las hojas de vida: Los aspirantes que cumplan los requisitos, deberán registrar su hoja de vida en la solicitud de empleo que se encuentra disponible en la página www.celec.gob.ec/termoesmeraldas en el link TRABAJA CON NOSOTROS o RED INTERNA y posteriormente remitir el formulario generado en el Sistema de Reclutamiento adjuntando los respaldos de su Experiencia Laboral al correo: seleccion-*

tes@celec.gob.ec, indicando en el "ASUNTO" el NOMBRE y CARGO al que aplica (Debe coincidir con el cargo reflejado en Formulario extraído del Sistema de Reclutamiento). Las Aplicaciones serán recibidas desde el 27 hasta las 16:00 horas del 30 de marzo de 2023.

Cabe destacar que Las hojas de vida deben estar actualizadas completamente para ser revisadas por el Comité; considerándose únicamente las que apliquen dentro de este periodo de tiempo y que anexe los soportes de postulación específicamente experiencia", debido a inconvenientes en el sistema de reclutamiento se extendió la convocatoria hasta las 17:00 horas del 1 de abril de 2023, obteniendo un total de 91 postulantes.

Selección:

El Comité de Selección, conformado por el Ing. José Miranda Rosas, Representante del Gerente de Unidad, Ing. José Guamán Silva, Representante del Área Requirente y la Mgs. Ana Arévalo Valdivieso, Representante de Talento Humano, de conformidad con las bases del proceso de selección y Acta de Comité de Selección para la Definición de Carreras Afines y Áreas de Experiencia Relacionadas, procedió a revisar el cumplimiento de requisitos de formación y experiencia, obteniendo 5 candidatos preseleccionados.

Apelaciones Etapa I:

Con fecha 24 de abril de 2023, se notificó a los postulantes: "Por medio del presente, comunico a ustedes que ha concluido la fase de Preselección del Concurso de Méritos y Oposición para seleccionar (1) Especialista Técnico 3/ Supervisor de Operación Central Térmica, para lo cual se adjunta Matriz de Calificación de Postulantes, documento en el cual usted puede verificar si "Pasa a la siguiente Fase".

En caso de no encontrarse conforme con la decisión del Comité de Selección, usted puede realizar Apelación hasta las 17:00 horas de los días 25 y 26 de abril de 2023.

Las apelaciones serán recibidas por en físico dirigidas a la Gerencia de Unidad de Negocio Termoesmeraldas CELEC EP anexando la documentación de soporte objeto de apelación, la cual será contrastada por el Comité de Selección con la solicitud de empleo presentada en la fase de reclutamiento.", periodo en el cual se recibió una solicitud de apelación, resuelta de la siguiente manera:

Cód.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. DE CÉDULA	TIPO DE APELACIÓN	APRUEBA		FECHA DE APELACIÓN	OBSERVACIONES
				SI	NO		

69	RAMIREZ TORO JURY ALFREDO	0802120485	ERROR EN ENVÍO DE RESPALDOS DE POSTULACIÓN	X	26/04/2023	De acuerdo lo indicado en Procedimiento de Selección de CELEC EP, en su Art. 6.13: "Las postulaciones se recibirán dentro de la fecha y hora establecidas en las bases de cada proceso, con los documentos que respalden la formación académica y experiencia, caso contrario no serán consideradas en el proceso de selección", no es posible aceptar la solicitud de apelación.
----	---------------------------------	------------	---	---	-------------------	---

Calificación y Apelaciones Fase II:

Se convocó a los 5 candidatos preseleccionados a rendir pruebas técnicas, todos se presentaron a rendir pruebas técnicas el 1 de junio de 2023.

Mediante recorrido de gestión documental de Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2023-3962-MEM, de fecha 4 de septiembre de 2023, el señor Gerente de Unidad (E), actuante a la fecha, autoriza dar continuidad al concurso de méritos y oposición y designa nueva Delegada como Representante de Gerencia de Unidad. Asimismo, se modificó el Delegado de Área Requirente.

Con fecha 8 de septiembre de 2023, mediante Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2023-4061-MEM se conforma un nuevo Comité de Selección para dar continuidad al proceso, los Miembros: la Econ. Maribel Pico Plaza, Representante del Gerente de Unidad, Ing. Jorge García Morán, Representante del Área Requirente y la Mgs. Ana Arévalo Valdivieso, Representante de Talento Humano.

Con los resultados obtenidos en las pruebas de conocimiento y en apego a lo dispuesto en Resolución Nro. CEL-RES-0214-20, "Reglamento Para El Reclutamiento, Preselección, Selección, Vinculación, E Inducción Del Talento Humano De La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP", en su artículo: "10.3.- Evaluación: Es el procedimiento, mediante el cual se mide objetiva y técnicamente el nivel de competencias del postulante para el puesto que se está aplicando, a través de pruebas de conocimiento y competencias técnicas, pruebas psicométricas y entrevistas (...)

La ponderación de estas evaluaciones será sobre 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

*Pruebas de Conocimiento y Competencias Técnicas tendrán una valoración de 45 puntos. Estas evaluaciones deben contener preguntas de selección múltiple que garanticen la objetividad de los resultados. **Para continuar con la siguiente fase de pruebas el aspirante deberá alcanzar mínimo 30/45 puntos.***

Pruebas Psicométricas tendrán una valoración de 20 puntos. Esta evaluación será ejecutada en base a las competencias conductuales requeridas para el puesto objeto del concurso.

Entrevistas tendrán una valoración de 35 puntos (...)", (Las Negrillas nos pertenecen), se notificó a los candidatos los resultados, estableciendo como plazo para apelaciones los días 11 y 12 de septiembre hasta las 17:00 horas, periodo en el cual No se recibieron solicitudes de apelación.

Posteriormente, se convoca a los cuatro postulantes que obtuvieron puntaje igual o mayor calificación del puntaje mínimo establecido para continuar a rendir Pruebas Psicométricas y a Entrevistas los postulantes que superaron el puntaje mínimo. A continuación el resumen de calificaciones:

	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	TÍTULO	PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TÉCNICAS		TEST DE PSICOMÉTRICO	ENTREVISTA	TOTAL
				Sobre 40 Puntos	Equivalencia Sobre 45			
	BASE					20	35	100
60	PEÑAHERRERA ZAMBRANO FRED ENRIQUE	0802037820	INGENIERO ELECTRICO	30.25	34.03	12.52	35.00	81.55
59	PATIÑO REALPE XAVIER ANDRES	0802356428	INGENIERO MECANICO	29.25	32.91	18.12	30.00	81.03
66	QUINTERO QUIÑONEZ MARIANA GABRIELA	0802947267	INGENIERA ELECTRICA	31.58	35.53	17.56	27.00	80.09
13	CAMPOVERDE ESTUPIÑÁN MIGUEL ARMANDO	0802341156	INGENIERO ELECTRICO	28.16	31.68	15.24	33.00	79.92
8	BAUTISTA SÁNCHEZ JOSÉ VICENCIO	0802916718	INGENIERO DE MANTENIMIENTO	25.99	29.24			

Resultados del Proceso:

El Comité de Selección realizó un análisis del expediente del proceso y suscribe Informe de Proceso de Selección para el cargo “**Especialista Técnico 3/ Supervisor de Operación Central Térmica**” con fecha 19 de septiembre de 2023, poniendo en conocimiento los resultados ante esta Gerencia de Unidad para su revisión, consideración y decisión final.

En el Informe mencionado consta la conclusión y recomendación: “(...) *declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición al Ing. Peñaherrera Zambrano Fred Enrique, por haber superado todas las etapas del Proceso de Selección, obtenido el mayor puntaje y considerarse APTO para ejercer el cargo de Especialista Técnico 3/ Supervisor de Operación Central Térmica*”.

Esta Gerencia de Unidad, luego de revisar el expediente del proceso, y conforme a lo indicado en el Artículo 4 de Reglamento para el Reclutamiento y Preselección, Selección, Vinculación e Inducción del Talento Humano de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y Memorando Nro. CELEC-EP-2023-5068-MEM, acoge la recomendación del Comité de Selección y declara ganador del concurso de méritos y oposición al señor: **Peñaherrera Zambrano Fred Enrique**, por haber cumplido los requisitos exigidos para el puesto y considerarse APTO para ejercer el cargo “**Especialista Técnico 3/ Supervisor de Operación Central Térmica.**”.

Disposiciones:

Para dar cumplimiento con el trámite y acción legal correspondiente, la Gerencia de Unidad dispone al Dpto. de Talento Humano comunique los resultados al ganador y publique la presente acta.

Esmeraldas, 19 de septiembre de 2023.

Atentamente,

Ab. Julio Chica Santana
Gerente de Unidad de Negocio (E)
Termoesmeraldas CELEC EP